REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

AVISO ADMISION ACCION POPULAR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998 SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD que por auto dictado el 20 de febrero de 2024 se ADMITIO la demanda popular que a continuación se relaciona:

CLASE : ACCION POPULAR
RAD : 17001310300520240004l-00

ACCIONANTE : NATALIA BEDOYA C.C. No. 1.004.774.580

ACCIONADO : GRANBANCO y BANCEFE VILLAMARIA

VINCULADOS : ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARIA y SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS

Escrito acción popular hacer click en el siguiente link: 03Demanda.pdf

Atentamente,

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:

Daniela Perez Silva

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 05

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a557b81d51e0812a0d646674aa648b38bf75fb4a77db58192ced8cc44ed885**

Documento generado en 02/04/2024 04:48:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica